

**PRIMERA CONFERENCIA REGIONAL
LATINOAMERICANA SOBRE EL DERECHO A LA
IDENTIDAD Y REGISTRO UNIVERSAL DE NACIMIENTO
28-30 Agosto 2007
Asunción, Paraguay**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Autoridades, representantes de instituciones de 18 Estados de América Latina, autoridades y líderes indígenas y afro descendientes junto con organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, nos hemos reunido en Asunción, Paraguay del 28 al 30 de agosto de 2007 para llevar a cabo la Primera Conferencia Regional Latinoamericana sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento.

Ampliando el alcance de reuniones previas de los Registros Civiles de la región, esta es la primera ocasión en que se celebra una conferencia sobre el derecho a la identidad y el registro universal de nacimiento en la región con participación de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y organismos internacionales.

La conferencia brindó la oportunidad de crear conciencia entre los gobiernos y los actores de la sociedad civil sobre la urgencia del Registro Universal de Nacimiento fortaleciendo alianzas entre los países, fomentando el trabajo en redes, el aprendizaje y el intercambio de experiencias entre los países desde un enfoque de derechos.

En particular se abordaron dificultades, oportunidades y estrategias en los ámbitos de legislación y modernización administrativa, coordinación de servicios sociales, inclusión social, sensibilización y alianzas cuyos resultados se adjuntan al presente documento.

Muy especialmente, la participación de líderes indígenas y afro descendientes, ha brindado aportes para que el derecho a la identidad de toda la población sea accesible, sostenible y respetuosa de las diversas culturas.

Para el año 2015 pretendemos alcanzar el registro de nacimiento gratuito, universal y oportuno de todos los niños y niñas de la región y de los que no están adecuadamente registrados. Hemos establecido los principios para la elaboración de planes de acción regionales y nacionales teniendo en cuenta la adecuación tecnológica y cultural de los sistemas registrales.

Este compromiso responde a las obligaciones adquiridas por los Estados en la ratificación de los Convenios y tratados internacionales de derechos humanos en particular la Convención sobre los Derechos del Niño.

Instamos a los Estados a que tomen en cuenta las conclusiones y recomendaciones presentadas por representantes de los pueblos Indígenas y Afro-descendientes de Latinoamérica, que han participado en esta Conferencia y que adjuntamos al presente documento.

CONCLUSIONES

1. La identificación, registro y documentación debe asumirse con un enfoque de derechos.
2. Todo proceso de identificación, registro y documentación debe respetar y reafirmar la identidad individual y colectiva de la persona. Estos procesos deben ser diseñados o reformados en consulta con los interesados y en el caso de los pueblos indígenas, afro descendientes y otros grupos especialmente afectados debe hacerse con plena participación y concertación de los mismos.
3. Para los pueblos indígenas y afrodescendientes la identificación, registro y documentación debe respetar su existencia y cultura, como parte central del reconocimiento de los Estados a su diversidad cultural.
4. Los idiomas son la expresión primigenia de la cultura y espiritualidad de cada pueblo, sus nombres y grafías deben ser respetados.
5. El registro universal de nacimiento como medida de respeto al derecho a la nacionalidad y de no ser arbitrariamente despojado de este derecho, sirve como una herramienta esencial de protección en situaciones de refugio y desplazamiento interno. Así mismo la inscripción de nacimientos y la emisión de certificados u otros documentos, sirven como medida de prevención y reducción de la apatridia.
6. En las deliberaciones se identificaron como obstáculos la debilidad administrativa del sistema de registro, limitada eficiencia, falta de una legislación inclusiva, insuficiente voluntad política, falta de conciencia social de la importancia del tema y los costos directos e indirectos que implica el acto de registro e inscripción.

RECOMENDACIONES

1. Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de las instituciones registrales, que garanticen el acceso, simplicidad y gratuidad.
2. Establecer diálogos interculturales para garantizar el derecho al registro de nacimiento, con atención particular a la participación de los pueblos indígenas, afro-descendientes, campesinos, migrantes, desplazados y comunidades rurales.
3. Eliminación de las barreras de discriminación racial, étnica y de todo tipo que limitan la inscripción en los registros.

4. Los registros civiles deben articularse con los programas sociales para lograr la inclusión completa y evitar obstáculos a la prestación de servicios sociales. Para esto se hace indispensable una coordinación interinstitucional y que involucre a todos los actores sociales que promueva un mayor compromiso de las instancias dentro de un enfoque de derechos.
5. Para *encontrar soluciones particulares y a la medida de la situación específica de cada frontera*, es vital, para todos los países latinoamericanos establecer *mecanismos de cooperación* para que el derecho a la identidad y registro de nacimiento pueda garantizarse.
6. Los gobiernos deberían garantizar, la eliminación de condicionamientos burocráticos, la judicialización, costos directos y, en la medida de lo posible, los indirectos que signifiquen obstáculos para el acceso al disfrute de este derecho.
7. Se debería propiciar *la participación de los pueblos y grupos más afectados por el sub registro*, sobre todo indígenas, afrodescendientes, migrantes, desplazados *en la operacionalización de los sistemas del registro de nacimiento y protección del derecho a la identidad*, con apoyo pleno de los Estados.
8. Debe garantizarse que todos los miembros de los pueblos indígenas tengan acceso a una identificación que refleje la identidad individual y colectiva, tanto para los que residen en sus comunidades como fuera de ellas.
9. Los Estados deberían tomar medidas para garantizar el goce del derecho, evitando todo tipo de presión político-partidaria o clientelista en el registro, identificación y documentación de las personas.

Reconocemos que el derecho a la identidad y registro universal de nacimiento constituye un gran reto, por lo que se hace necesaria un esfuerzo coordinado para lograr esta meta incluyendo representantes de las comunidades, pueblos, gobiernos locales, ONGs y organismos internacionales.

Reconocemos la importancia de propiciar y fortalecer espacios de diálogo y coordinación política, jurídica y técnica a nivel regional que contribuyan a cumplir con nuestra meta de contar con un registro de nacimiento gratuito, universal y oportuno para todos los niños y niñas de la región en el año 2015.

Asunción, 30 de Agosto de 2007.